



RELACIÓN DE REQUISITOS PARA EL REGISTRÓ DE INSTRUCTOR EXTERNO INDEPENDIENTE O EMPRESAS CAPACITADORAS

PERSONA FÍSICA:

- SOLICITUD DE REGISTRO INDICANDO PARA QUE ÁREA DE CONOCIMIENTO SERA APLICADO. (EN CASO DE NO TRAER LA SOLICITUD, SOLICITAR UNA EN LA DEPENDENCIA EL DÍA DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN).
- ORIGINAL Y COPIA DEL FORMATO DC-5 QUE FUE PREVIAMENTE ENTREGADO EN LA SECRETARIA DEL TRABAJO (EL FORMATO DC-5 DEBERÁ CONTENER EL SELLO DE RECIBIDO DE LA STPS).
- ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO OTORGADO POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO.
- ORIGINAL Y COPIA DE LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN ESTAR CAPACITADO EN EL TEMA A IMPARTIR (TRAER LAS CONSTANCIAS MAS ACTUALES DE LOS TEMAS A IMPARTIR; MÁXIMO DE 1 AÑO EN EL CASO DE PRIMEROS AUXILIOS, Y EN EL CASO DE LAS DEMÁS TEMAS COMO, COMBATE DE INCENDIOS, EVACUACIÓN Y BÚSQUEDA Y RESCATE, MÁXIMO 3 AÑOS).
- ORIGINAL Y COPIA DE UNA CONSTANCIA DE HABER TOMADO UN CURSO DE FORMACIÓN DE INSTRUCTORES.
- UNA FOTO TAMAÑO INFANTIL A COLOR.
- ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA FISCAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
- COPIA DEL PAGO DE DERECHO POR NUEVO REGISTRO O RENOVACIÓN SEGÚN SEA EL CASO (COSTO DEL NUEVO REGISTRO: \$ 10,206.00, RENOVACIÓN: \$ 6,804.00, LA CLAVE DE PAGO SERA OTORGADA POR LA DEPENDENCIA UNA VEZ QUE SE HAYA APROBADO SU DOCUMENTACIÓN).
- CURRICULUM VITAE CON DATOS ACTUALES.





PERSONA MORAL (EMPRESAS CAPACITADORAS)

- ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA (EL OBJETO SOCIAL DEL ACTA DEBERÁ HACER MENCIÓN QUE LA EMPRESA DA CAPACITACIÓN DE LAS BRIGADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL O BIEN PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL).
- ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO OTORGADO POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO, A NOMBRE DE LA EMPRESA CAPACITADORA.
- ORIGINAL Y COPIA DEL FORMATO DC-5 QUE FUE PREVIAMENTE ENTREGADO EN LA SECRETARIA DEL TRABAJO, A NOMBRE DE LA EMPRESA CAPACITADORA (EL FORMATO DC-5 DEBERÁ CONTENER EL SELLO DE RECIBIDO DE LA STPS).
- SOLICITUD DE REGISTRO INDICANDO PARA QUE ÁREA DE CONOCIMIENTO SERA APLICADO. (EN CASO DE NO TRAER LA SOLICITUD, SOLICITAR UNA EN LA DEPENDENCIA EL DÍA DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN).
- RELACIÓN DE INSTRUCTORES Y CURRICULUM VITAE DE CADA UNO (TAMBIÉN DEBERÁN TRAER ORIGINAL Y COPIA DE LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN ESTAR CAPACITADOS EN EL ÁREA A IMPARTIR).
- COPIA DEL PAGO DE DERECHO POR NUEVO REGISTRO O RENOVACIÓN SEGÚN SEA EL CASO (COSTO DEL NUEVO REGISTRO: \$ 10,206.00, Y EN CASO DE SER EMPRESA DE CONSULTORÍA Y ESTUDIOS DE RIESGO: VULNERABILIDAD EL COSTO DEL REGISTRO ES DE \$ 13,608.00 Y LA RENOVACIÓN EN AMBOS CASOS SERA DE: \$ 6,804.00, LA CLAVE DE PAGO SERA OTORGADA POR LA DEPENDENCIA UNA VEZ QUE SE HAYA APROBADO SU DOCUMENTACIÓN).
- ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA FISCAL A NOMBRE DE LA EMPRESA CAPACITADOR

